

XI.

UNA GESTA EPISCOPAL OLVIDADA

(OBISPOS HISPANOAMERICANOS DEL SIGLO XVI)

ENRIQUE DUSSEL*

Una de las etapas más bellas y más cubierta por el olvido de América Latina es la lucha que en favor del indio llevó a cabo un grupo de obispos hispanoamericanos en el período comprendido entre 1544-1568¹. En nuestra América, más que los «Padres de la Iglesia» *bizantina o latina* (los ejemplares Basilio, Gregorio, Agustín...) deberían hoy leerse las obras de Las Casas, los sínodos de Juan del Valle, o las cartas de Valdivieso, obispo de Nicaragua (1544-1550), los «Padres de la Iglesia» *latinoamericana*.

En efecto, Bartolomé de las Casas fue invitado por Marroquín, obispo de Guatemala (1533-1563), para evangelizar a los temibles indios de la Tierra de la Guerra. Las Casas, que escribió su obra *De único modo* («Del único modo de atraer a todas las gentes a la religión verdadera», no por las armas del conquistador sino por el profético Evangelio, siendo así el primer defensor moderno explíci-

* Filósofo, historiador y teólogo; catedrático de Ética en el Departamento de Filosofía de la UAM - Iztapalapa y la UNAM (México).

¹ Véase mi obra *Les évêques hispano-américains, défenseurs et évangélistes de l'indien, 1504-1620*, Steiner, Wiesbaden, 1970, pp. 124-138.

to de la pastoral misionera), convirtió por medio de su obra personal, a dichos indios de la llamada, desde ese entonces, «Verapaz» (tierra de la paz verdadera). En 1540 regresaba a España, donde Vitoria había leído en la Universidad de Salamanca su obra cumbre: *De indis recenter inventis relectio prior* (1538).

El Rey, influenciado por una corriente indigenista que crecía en España, promulgó las llamadas *Leyes Nuevas* de 1542. El mismo Pablo III, Papa Farnese, había proclamado en su encíclica *Sublimis Deus* del 9 de junio de 1537, que «en virtud de nuestra autoridad apostólica, declaramos... que los dichos indios y otros pueblos deberán ser convertidos a la religión de Jesucristo por la evangelización y por el ejemplo de costumbres edificantes». La *Ley 35* de las *Leyes Nuevas* ordenaba que las «encomiendas de indios» no se concedían a perpetuidad ni podían ser heredadas, por lo que en el transcurso de una generación todos los indios habrían recuperado su libertad. La corona, apoyó la nueva ley con el nombramiento de un grupo de heroicos obispos, cuya lista merece ser copiada. Ellos fueron: Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapas (1544-1547), Antonio de Valdivieso, de Nicaragua (1544-1550), Cristóbal de Pedraza, de Honduras (1545-1583), Pablo de Torres, de Panamá (1547-1554), Juan del Valle, de Popayán (1548-1560), Fernando de Uranga, de Cuba (1552-1556), Tomás Casillas, de Chiapas (1552-1597), Bernardo de Alburquerque, de Oaxaca (1559-1579) Pedro de Ángulo, de Vera Paz (1560-1562), Pedro de Agreda, de Coro (1560-1580), Juan de Simancas, de Cartagena (1560-1570), Domingo de Santo Tomás, de la Plata (1563-1570), Pedro de la Peña, de Quito (1566-1583), Agustín de la Coruña, de Popayán (1565-1590).

Todos estos obispos se entregaron totalmente, se comprometieron, hasta el fracaso, la expulsión de sus diócesis, la prisión, la expatriación y la muerte, con sus indios *violentamente* maltratados por los colonos. Sus vidas de-

bieran ser ejemplo para el obispo de nuestra época, donde la mayor violencia la efectúan los poderosos, y, como en tiempo de los conquistadores, «los hombres de armas». Por ello Bartolomé decía «evangelización sin armas», lo que significaría hoy: liberación no como lucha contra la subversión sino como humanización del injustamente tratado; el indio, el mestizo, el campesino, el obrero, el pueblo simple, pobre, analfabeto.

Los obispos *mexicanos*, extraordinarios defensores del indio, tales como Zumárraga en México, Juan de Zárate en Oaxaca, el Tata Vasco de Quiroga en Michoacán y aun Marroquín, en Guatemala, se mostraron más bien conciliantes, y, con su actitud, permitieron que las *Leyes Nuevas* nunca se cumplieran en México. Son obispos, si se nos permite la expresión, pre-lascasianos. Las Casas (y los obispos «lascasianos») luchó por la libertad integral del indio, no sólo de hecho sino con base en principios de derecho natural. La generación anterior a Las Casas (como Loaisa, en Lima), defiende al indio en los casos particulares, pero su defensa no llega al fondo de la cuestión. Los «ideólogos» -sí se nos permite la expresión- de la liberación del indio fueron los teólogos del convento de San Estebán de Salamanca, por ello sólo tres de los obispos ya nombrados no fueron dominicos. Esta Orden tuvo la gloria (desde Montesinos y Pedro de Córdoba en la Isla Española en 1511, hasta el mismo Bartolomé de las Casas también dominico) de comenzar la lucha por la justicia y la liberación en América Latina.

En América central la postura de los obispos fue y quedará para siempre como paradigmática. La violencia de la conquista -lo mismo que en la región de Nueva Ganada, actual Colombia- fue inmensa². Las Casas fue nombrado por bula del 10 de diciembre de 1543 obispo de Chiapas³;

² En la misma obra citada en la nota 1 ed. cast., t. IV, 1970, pp.145-316 (éste material no se incluye en la edición francesa del editor Steiner de Wiesbaden).

³ *Archivo Vaticano, Ac. Canc.* 5, folio 178.

partía en la flota del 4 de julio de 1544 desde Sevilla. Llegó a su obispado en cuaresma de 1545. Recibido fríamente en la Ciudad Real de Chiapas, esperó el domingo de Pasión para predicar en favor de los indios y retirar la licencia a sacerdotes y religiosos, reservándosela personalmente, de perdonar ciertos pecados, en especial el de tener indios encomendados (lo que significa, para el obispo, una «esclavitud real»). Los sacerdotes seculares, en número de tres, y los padres de la Merced, no apoyaron a su obispo; sólo los dominicos se unieron a Las Casas; pero los encomenderos y los colonos hispánicos retiraron sus limosnas al convento, por lo que debieron abandonar la ciudad y retirarse a los pueblos de indios. Aislado, Bartolomé se reunió en Guatemala con Marroquín y Valdivieso, en la famosa Junta de Gracias a Dios de 1545, en la que el episcopado centroamericano adoptó muchas medidas en defensa del indio. La posición de Las Casas llegó a tal punto a irritar al vecindario hispánico que el 15 de diciembre de 1545 proyectaron prender al prelado en Guatemala. Huyó a Chiapas donde sólo permaneció dos o tres meses (en total pudo vivir en su obispado medio año) y expulsado por su grey hispana se encaminó a México, a la Junta de obispos en la protección del indio. Al fin, vencido por la clase encomendera, partirá Bartolomé para España sin jamás volver a su diócesis a la que renuncia en 1550. Bartolomé escribió en su testamento, como signo de una fidelidad incommovible por la lucha de la liberación: «Por la bondad y misericordia de Dios, que tuvo a bien elegirme por su ministro sin yo merecerlo, para procurar y cuidar por aquellas universas gentes de las que llamamos Indias... sobre los daños, males y agravios nunca otros tales vistos ni oídos, que de nosotros los españoles han recibido contra toda razón y justicia... El obispo Fray Bartolomé de las Casas»⁴.

⁴ Testamento del obispo de Chiapas, dado en Madrid (Atocha) en 1566 (en Colección Doc. Inéd. *Para la historia de México*, t. II, p. 511). No olviden los franceses, alemanes e ingleses que la llamada «Leyenda negra» se construyó sobre el alegato profético del gran español Bartolomé de las Casas. Aquella conquista tuvo injusticias, pero tuvo

Más importante todavía que Bartolomé, porque cerró su vida con el martirio en favor de la lucha por la liberación del indio, es la figura insigne entre todas de Antonio de Valdivieso, en Nicaragua. Desde el momento de su llegada, en enero de 1544, escribe «encontré la tierra inquieta a causa de las pasiones viejas»⁵. Los indios son brutalmente tratados y asesinados, «tienen los Conteras (el gobernador), en cabeza de su mujer e hijos, más de la tercera parte de los pueblos principales de estas provincias... La sola mujer de Conteras tiene a Nicoya que es un pueblo de indios en que puede haber diez u once repartimientos»⁶. El obispo se desvive por sus indios, pero poco a poco fue perdiendo esperanza de alguna mejoría, dada la actitud violenta del gobernador: «En lo del tratamiento de los indios daba esperanza (al comienzo) de algún remedio, pero ahora no la tengo»⁷. No sólo luchaba en Nicaragua, sino que informaba al Rey las injusticias que se cometían, lo que significa grave riesgo de su propia vida; por ello el presidente de la Audiencia decía que el obispo «de Nicaragua se teme cada día que le han de matar»⁸. El mismo obispo decía que «son tan sospechosas mis cartas de estas partes... que no sólo se teme que acá serán perdidas según la costumbre que se sabe imponer, pero aún llegadas a esos Reinos (de España) se teme haya persecuciones; por esto escribo de prisa ésta para que Vuestra Majestad tenga noticia... de la gran necesidad que

(Continuación Nota 4)

grandes santos; a la España del siglo XVI pertenecen también estos últimos; así como a la Inglaterra de esas épocas pertenecen los piratas como Francis Drake, condecorado como *Sir* por robar ciudades latinoamericanas del Caribe.

⁵ *Archivo General de Indias* (Sevilla), Audiencia de Guatemala 162, carta del 1 de junio de 1544, en León de Nicaragua.

⁶ *Ibidem.*, carta del 20 de julio de 1544.

⁷ *Ibidem.*, carta del 20 de septiembre de 1545.

⁸ *Ibidem.*, carta del licenciado Cerrato del 26 de enero de 1550.

hay en estas partes de buena justicia»⁹. Aunque trabaja sin descanso, «en lo que toca a los indios están cada día, más oprimidos»¹⁰, lo que poco a poco fue creando tal clima en torno al obispo que «dieron toda la ocasión posible para que mis ovejas me echasen de sí como los de Chiapas su pastor»¹¹. El excelente prelado dice que «ando visitando mi obispado y tengo vista la mayor parte de él y visito cada ánima por sí para conocer el rostro de mis ovejas»¹². «Sucedió que predicando a favor de la libertad de los indios, reprendió a los conquistadores y gobernadores, por los malos tratamientos que hacían a los indios. Indignáronse tanto contra él que se lo dieron a entender con obras y con palabras... Entre los soldados que habían venido del Perú a esta tierra descontentos, había un Juan Bermejeo, hombre de mala intención. Éste se hizo de parte de los hermanos Conteras. Salió acompañado de algunos... y se fue a casa del obispo, que lo encontró acompañado de su compañero Fray Alonso, y de un buen clérigo, y perdiendo el respeto por lo sagrado, le dio de puñaladas»¹³. Así moría, mártir de la caridad y por la lucha de la liberación en América hispana, Antonio de Valdivieso, cuya causa de beatificación nunca ha sido comenzada pero bien lo merece, el 26 de febrero de 1550, en León de Nicaragua.

Cristóbal de Pedraza, de Honduras, es uno de los héroes de aquella gesta. Mostrando la diferencia de los obis-

⁹ *Ibídem*, carta de Valdivieso del 20 de julio de 1544.

¹⁰ *Ibídem*, carta del 9 de mayo de 1545.

¹¹ *Ibídem*, carta del 1547. El 11 de noviembre de 1545 decía en una carta: «El obispo de Chiapas vino a esta provincia casi huyendo de sus súbditos y a pedir socorro para usar su jurisdicción, que no le dejan usar, además que ha habido grandes escándalos en su obispado y desacato, todo por procurar la libertad de aquellos indios que conforme a la ley de Dios se les debe».

¹² *Ibídem*, carta de 1547.

¹³ GONZÁLEZ Dávila, *Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales*, t. I, pp. 235-236.

pos europeos y los americanos explica que «otra vida es la de los obispos de Castilla andando de Medina del Campo a Valladolid, en su tierra, durmiendo cada noche en poblado, en buena cama de cuatro colchones, de seda y granas, o por la Corte paseándose visitando los monasterios... Mándeles Vuestra Majestad venir a esta provincia y verán qué es ejercicio, ir de montaña en montaña, de sierra en sierra, de quebrada en quebrada, de río en río, de ciénaga en ciénaga y de mosquitos en mosquitos, que en este obispado hay siete pueblos de cristianos y cuatro ciudades de 25 ó 30 familias, que una de ellas es esta ciudad de Trujillo que es de unas 50, cada día aumentando. Para visitar esta diócesis es necesario un año o más, por las razones que ya os he dicho, se podría ir de Sevilla a Jerusalén en este tiempo...»¹⁴. El obispo se refiere a sus indios y comunica que cuando llega a sus aldeas, a sus hogares, éstos huyen. El obispo llegó a saber que los encomenderos amenazaban a los indios diciéndoles que los «ahorcarían y matarían y les echarían perros» si le decían al obispo «los maltratos que les hacían». El obispo de todos modos lucha «por estos pobres indios que tan maltratados están y tan vejados y atormentados. ¿No es acaso gran injusticia que por la fuerza deban los naturales estar en las casas de los españoles contra su voluntad siendo libres?, y que los maten a palos y a golpes y los amarren a palos como a esclavos, y que no tengan quién les proteja». Concluye la carta diciendo: «Yo soy el Padre de los Indios»¹⁵. Lo peor es el escándalo que reciben los indios de los españoles, que son considerados por aquéllos como cristianos; por ello «desesperados los hombres como las mujeres se han ahorcado muchos de ellos»¹⁶. Pedraza no fue cómplice de esa violencia sobre la que se ha construido América latina.

¹⁴ *Archivo general de Indias* (Sevilla), Audiencia de Guatemala 164, carta del 1 de mayo de 1547, folio 1.

¹⁵ *Ibíd.*, folios 3-13.

¹⁶ *Ibíd.*

En *Nueva Granada* la conquista tuvo características de violencia inigualable: el indio sufrió esa violencia de parte del *encomendero*; con el tiempo será el campesino colombiano el que sufrirá la violencia de la oligarquía conservadora o liberal. Contra esa violencia primera, la principal, se levantó profético uno de los más grandes obispos de la Iglesia latinoamericana en toda su historia: Juan del Valle. Profesor universitario en Artes en Salamanca, colega de Vitoria, dejaba la cátedra para empuñar la historia vivida de América. Como obispo de Popayán, tierra ésta regada con sangre de indios, por Sebastián de Belarcázar, capitán y como teniente Pizarro, toma el primer contacto con su rebaño en Cali, desde donde escribe su primera carta el 20 de noviembre de 1548. Poco a poco fue viendo el estado lastimoso en que se encontraban los indios, y a tal punto comenzó su defensa que iba en sus visitas empuñando una lanza con la que se defendía, según las ocasiones, contra los colonos. Sólo tres años después, escribía que, por lo visto por sus ojos, «están los indios peor tratados que cuando entré en esta tierra... Particularmente en la ciudad de Cali, que tratan a los indios más mal que en todas las Indias, según tengo relación de otras partes... Al fin, soy, según la opinión de los conquistadores, el más mal obispo de Indias»¹⁷. El obispo luchó valiente y constantemente en defensa del indio, «por procurar el buen tratamiento de los indios... poniendo en muy gran peligro su propia persona»¹⁸. Celebró los dos únicos sínodos diocesanos en que se defendió doctrinariamente el derecho de los indios a poseer sus tierras (el Consejo de Indias prohibió en el futuro celebrar tal tipo de sínodos) y ser libres (en 1555 y 1558)¹⁹. Después de once años de

¹⁷ *Archivo General de Indias*, Audiencia de Quito 78, carta del 8 de enero de 1551.

¹⁸ Escribe así el Secretario de la visita efectuada por todo el obispado en el «Informe» del obispo en recorrido de pueblos de indios (del 23 de octubre de 1555; *AGI*, Audiencia de Quito 78). Corre nuestro obispo más peligros procedentes de españoles que de indios.

¹⁹ Sobre los sínodos, véase mi obra, *Les évêques hispano-américains*, op. cit., pp. 201 ss.

duros trabajos, perseguido por los colonos, partió en 1559 con una mula llena de legajos y papeles para probar lo que se hacía contra los indios en Popayán. En 1560 llega a Santa Fe de Bogotá y se presenta a la Audiencia. La Audiencia no oyó sus acusaciones contra los encomenderos. En agosto de 1561 lo tenemos en España, y se dirige al Consejo de Indias para hablar de sus indios. El consejo no recibió con agrado sus protestas. Decidió entonces presentar en el concilio de Trento la situación de los indios americanos. Siempre con su mula cargada de documentos probatorios pasó la frontera, pero murió en Francia en lugar desconocido camino hacia el Concilio. El Concilio de Trento no hubiera escuchado su voz; hubiera sido incomprendible; el Vaticano I tampoco; tendría que haber esperado exactamente cuatro siglos. En noviembre de 1561 se secuestran sus bienes. «Así muere, lejos de la Patria el valiente segoviano, acérrimo luchador por el indio americano y por las doctrinas cristianas»²⁰.

No podemos repetir aquí lo escrito en otra obra. Lo cierto es que su sucesor, Agustín de la Coruña (1565-1590), de inmediato lucha por sus indios, porque «desde hace treinta y tres años que los españoles les beben a los indios su sangre»²¹. No pudo gobernar pacíficamente su obispado. Fu expulsado por el mismo Rey desde 1570 a 1575, al que le reprocha: «¿Por haberos servido y predicado guarden vuestras leyes justas... merezco andar desterrado? ¿Volver al obispado? Temo condenarme porque están tan endurecidos los colonos en tantas crueldades que no las tienen por pecado, diciendo que en otras partes hay obispos y Audiencias y gobernadores y predicadores y Órdenes que asisten a todo, y lo ven y callan, y que *yo sólo clamo*»²². En esto sigue los pasos de su antecesor que decía «si no se

²⁰ FRIEDE, Juan. *Juan del Valle*, Segovia, p. 20. Debió entrar a Francia por la frontera de Laredo.

²¹ AGI, Audiencia de Quito 78, carta del 22 de abril de 1567, de Popayán.

²² *Ibidem*.

remedia esto, yo daré voces como acostumbro, aunque me tiren piedras»²³. Volvió Coruña a Popayán, pero siguió su lucha, por ello en 1582, cuando celebraba el Santo Sacrificio en la catedral, entraron algunos conquistadores y se lo llevaron preso a Quito, donde permaneció hasta 1587. En Lima, en el Concilio provincial de 1583 fue un ejemplo de sencillez, pobreza, santidad. Murió visitando a sus indios en Timaná, en 1589. Cuando se trasladó «su cuerpo a la catedral de Popayán se lo encontró que estaba incorrupto»²⁴. Otro ejemplo de aquellos que lucharon contra la violencia de la oligarquía naciente, que matará todavía a otros cuya causa de santificación quedará quizá postergada a la Parusía.

En Panamá fue Pablo de Torres el que con su violencia profética lascasiana pretendió cumplir las Leyes Nuevas. Se enfrentó rápidamente al clan encomendero; defendió al indio cuanto pudo -haciendo uso de la excomunión cuando fue necesario- pero tanto el gobierno local, como el Consejo lo desautorizaron. Lo más triste fue que el mismo arzobispo, Loaysa, lo declaró culpable y su juicio fue remitido al Consejo. Pablo de Torres dejaba su obispado en 1554, no sólo con la tristeza de haber querido defender al indio sin haberlo conseguido, sino, además, con la de ser llevado a la península como reo, y por ello nunca pudo regresar al lugar de sus luchas. Estos pocos ejemplos son suficientes para tener un horizonte de comprensión de la etapa que nos toca vivir en el presente. Aquellos obispos se comprometieron valientemente por el Evangelio contra la violencia opresora por los «civilizados» y que soportaba el pueblo sufriente: los indios.

(Traducción al español por María Luisa García Prado)

²³ Ibídem, carta de Juan del Valle del 8 de enero de 1551.

²⁴ HERNÁNDEZ, t. II, p. 149.